



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0186-2024- MDET/A

Sinchao Grande, 26 de junio del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Informe N° 0220-2024/MDET-GIyDU-GGVR de fecha 25 de junio de 2024, Informe N° 055-2024/MDET-GIyDU-SFyEP-CEMZ de fecha 25 de junio de 2024, Carta N° 004-2024/HHCS-IC, sobre aprobación de expediente técnico de IOARR **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI 2647279.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

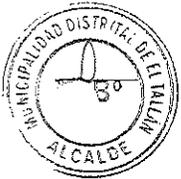
Que, el Decreto Legislativo 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos.

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.00 se aprueba la Directiva N° 001- 2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión.

Que, el inciso 7 del artículo 15° de la referida Directiva señala: "Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del formato N°07-C Registro de IOARR".

Que, el artículo 28° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala respecto a la aprobación de las IOARR: "28.1 La UF aprueba las IOARR mediante el registro del Formato N°07-C: Registro de IOARR en el aplicativo informático del banco de inversiones; 28.2 La UF debe de determinar si el servicio que será objeto de alguna IOARR requiere que la capacidad para su provisión sea ampliada en cuyo caso debe formular el proyecto de inversión respectivo. 28.3 La aprobación de una IOARR tiene vigencia máxima de un (01) año contado desde el registro en el Banco de Inversiones, debiendo realizarse el cierre de la inversión si no se inicia la fase de ejecución dentro de dicho plazo".

Que, el artículo 32 inciso 32.2 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala: "La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe de sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión que





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

sustento la declaración de viabilidad; o la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia. 32.5 Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°08-A: Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión y formato N°08-C : Registros en la fase de ejecución para la IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera".

Que, mediante Informe N° 055-2024/MDET-GIyDU-SF-EP-CEMZ de fecha 25.06.2024, el Subgerente de Formulación y Evaluación de Proyectos, recomienda aprobación del expediente técnico de IOARR **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI 2647279, anexando formato N° 07-C, asimismo precisa lo siguiente:



## Ubicación

Localidad : Sinchao Grande.  
Distrito : El Tallán  
Provincia : Piura  
Región : Piura

## Organismo Ejecutor

: Municipalidad Distrital De El Tallan

## Modalidad de Ejecución

: Administración Indirecta a Precios Unitarios.

## Costo Total del proyecto

: S/ 4,372,776.94 Soles

## Consultor del Exp. Técnico

: ING. HUBER HENRY CALDERON SARE

## Plaza de Ejecución

: 180 DÍAS CALENDARIOS



ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
1	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	509,262.31
2	REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	1,300,903.67
3	CAMARAS DE BOMBEO	919,500.44
4	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- ESTUDIO ARQUEOLOGICO	129,645.02
5	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION	72,832.40
6	LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES	8,922.17
7	<b>COSTO DIRECTO (CD) =( 1+2+3+4+5+6+7+8+9)</b>	<b>2,941,066.01</b>
8	GASTOS GENERALES (10 %)	294,106.60
9	UTILIDAD (10 %)	294,106.60
10	<b>COSTO PARCIAL = (10+11+12)</b>	<b>3,529,279.22</b>
11	IGV (18 %)	635,270.26
12	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA (13+14)</b>	<b>4,164,549.47</b>
13	SUPERVISION (5%)	208,227.47
14	<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION = (15 + 16)</b>	<b>S/ 4,372,776.94</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

Que, mediante Informe N° 220-2024/MDET-GIyDU-GGVR de fecha 25 de junio 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, acoge lo arribado por la subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos, recomendando se apruebe expediente técnico de IOARR "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2647279.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

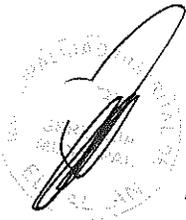
**Artículo Primero:** Aprobar el expediente técnico de IOARR "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2647279, con una inversión de S/ 4,372,776.94 (cuatro millones trescientos setenta y dos mil setecientos setenta y seis con 94/100), bajo el sistema de contratación indirecta a precios unitarios, plazo de ejecución 180 días calendarios, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Subgerente de Formulación y Evaluación de Proyectos, a la Oficina General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
*Javier More Vilches*  
JAVIER MORE VILCHES  
ALCALDE



c/c.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**INFORME N°220-2024/MDET-GlyDU-GGVR**

**A** : CPC. OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN  
GERENTE MUNICIPAL

**ASUNTO** : REMITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO IOARR.

**REFERENCIA** : a) INFORME N°055-2024/MDET-GlyDU-SFyEP-CEMZ.  
b) PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES  
DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE  
ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE;  
EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE  
DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO  
PIURA". CUI: 2647279.

**FECHA** : 25 de junio del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°:	3305
FECHA:	25-06-2024
HORA:	12:33pm
COPIOS:	05
IRMA:	f

Me es grato saludarla y a la vez comunicarle lo siguiente.:

Que visto el INFORME N°055-2024/MDET-GlyDU-SFyEP-CEMZ, del área de formulación y evaluación de proyectos, donde remite la APROBACION del EXPEDIENTE TECNICO IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA". CUI: 2647279, el suscrito remite la APROBACION del expediente técnico IOARR de la referencia b) y recomienda derivar al área de asesoría legal para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
ING. Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N°055-2024/MDET- GIvDU- SFvEP - CEMZ

A : ING. GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE.  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA : a) PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES  
DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE  
ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE  
DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO  
SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA  
PIURA, DEPARTAMENTO PIURA". CUI: 2647279.  
b) Orden de Servicio N° 00245-2024  
c) CARTA N° 004-2024/HHCS-IC.

FECHA : 25 de junio del 2024.



Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo para  
manifestarle lo siguiente:

I. DATOS GENERALES

Ubicación : Localidad : Sinchao Grande.  
Distrito : El Tallán  
Provincia : Piura  
Región : Piura

Organismo Ejecutor : Municipalidad Distrital De El Tallan

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta a Precios Unitarios.

Costo Total del proyecto : S/ 4,372,776.94 Soles

Consultor del Exp. Técnico : ING. HUBER HENRY CALDERON SARE

Plaza de Ejecución : 180 DÍAS CALENDARIOS



II. ANTECEDENTES

- Que, mediante documento de la referencia b), de fecha 20 de mayo del 2024, se realiza la notificación mediante correo electrónico sobre la Contratación del servicio para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto de la referencia a).
- Que con fecha 05 de junio del 2024, el Ing. HUBER HENRY CALDERON SARE con RUC: 10429855239, hace entrega a la entidad el expediente IOARR del proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO EN EL CAMINO VECINAL CALLEJON LALUPU, RUTA N° PI-1036, QUE UNE EL C.P. SINCHAO GRANDE Y EL C.P. CASERIO NUEVO SINCHAO CHICO, EN EL DISTRITO DE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN**  
**SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI:  
 2647279, para su revisión y/o aprobación.

**III. ANÁLISIS**

Después de haber revisado la información contenida en el documento de la referencia c), del Ing. HUBER HENRY CALDERON SARE con RUC: 10429855239, donde está alcanzando el expediente IOARR del proyecto: “MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO EN EL CAMINO VECINAL CALLEJON LALUPU, RUTA N° PI-1036, QUE UNE EL C.P. SINCHAO GRANDE Y EL C.P. CASERIO NUEVO SINCHAO CHICO, EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI: 2647279, con el siguiente cuadro presupuestario:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
1	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	509,262.31
2	REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	1,300,903.67
3	CAMARAS DE BOMBEO	919,500.44
4	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- ESTUDIO ARQUEOLOGICO	129,645.02
5	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION	72,832.40
6	LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES	8,922.17
7	<b>COSTO DIRECTO (CD) =( 1+2+3+4+5+6+7+8+9)</b>	<b>2,941,066.01</b>
8	GASTOS GENERALES (10 %)	294,106.60
9	UTILIDAD (10 %)	294,106.60
10	<b>COSTO PARCIAL = (10+11+12)</b>	<b>3,529,279.22</b>
11	IGV (18 %)	635,270.26
12	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA (13+14)</b>	<b>4,164,549.47</b>
13	SUPERVISION (5%)	208,227.47
14	<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION = (15 + 16)</b>	<b>S/ 4,372,776.94</b>



El suscrito, de acuerdo a los documentos presentados por el Ing. HUBER HENRY CALDERON SARE con RUC: 10429855239, APRUEBA el expediente técnico IOARR del proyecto de la referencia a).

**IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se concluye que después de haber revisado la información contenida en el documento de la referencia c), donde el Ing. HUBER HENRY CALDERON SARE con RUC: 10429855239, alcanza el expediente IOARR del proyecto: “MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO EN EL CAMINO VECINAL CALLEJON LALUPU, RUTA N° PI-1036, QUE UNE EL C.P. SINCHAO GRANDE Y EL C.P. CASERIO NUEVO SINCHAO CHICO, EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI: 2647279, el suscrito APRUEBA dicho expediente.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

- El suscrito recomienda derivar al área de asesoría legal para la aprobación del expediente IOARR del proyecto de la referencia a), mediante RESOLUCION DE ALCALDIA.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, autorización y fines pertinentes,

**Atentamente,**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
HMG. Carlos Enrique Martínez Zapata  
SUBGERENTE DE FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CALDERON SARE HUBER HENRY  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP 229009

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Talleán, 05 de junio del 2024

CARTA N° 004-2024/HHCS-IC

Sr(es). MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Atención.-

ING. Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.  
Presente.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
MESA DE PARTES
N° DE REG. 1350
N° DE FOLIOS Expediente
FECHA 05/06/2024
HORA 3:45 pm

Asunto : REMITO EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA”. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) 2647279.

Referencia : a) ORDEN DE SERVICIO N° 245-2024/MDET  
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2647279.

De mi consideración.

A través de la presente hago llegar mis sinceros saludos y a la vez comunicarle que mediante correo electrónico del 20 de mayo del presente se me notificó la Orden de Servicio N° 245-2024/MDET donde se contratan mis servicios profesionales para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA”. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) 2647279**, al respecto, mediante la presente cumplo con remitir a su despacho el expediente en mención que consta de 03 archivadores, adicionalmente se remite un archivador que contiene el proyecto de sistema de utilización en media tensión para la cámara de bombeo de aguas residuales del mismo proyecto que deberá ser remitido a ENOSA para su aprobación.

Sin otro en particular me suscribo de usted, reiterando nuestro aprecio y consideración.

Atentamente,

  
Huber Henry Calderón Sare  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 229009

**FORMATO N° 07-C:  
REGISTRO DE IOARR**

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

Nombre de la inversión (en función de las acciones, activos, nombre de la unidad productora y localización geográfica de la unidad productora)

CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA

Código único de la inversión

¿Es una inversión en el marco de un Decreto Supremo?

No   
Sí

Número de Decreto Supremo

**A. ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA**

FUNCIÓN   
DIVISIÓN FUNCIONAL   
GRUPO FUNCIONAL   
SECTOR RESPONSABLE

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

TIPOLOGIA DE PROYECTO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	TIPO	INDICADOR	Unidad de medida del indicador de brecha	Contribución del proyecto a la brecha del PMI (valor)
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	Calidad			
	Cobertura	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	380

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

TIPOLOGIA DE PROYECTO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	TIPO	INDICADOR	Unidad de medida del indicador de brecha	Contribución del proyecto a la brecha del PMI (valor)
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	Calidad			
	Cobertura	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	380

ESPACIO GEOGRÁFICO DE LA BRECHA (Nacional, Departamental, Provincial, Distrital)

NOTA: aquellos casos en los que la unidad de medida del indicador de brecha del PMI no coincida con la unidad de medida de la brecha oferta-demanda del proyecto, se recomienda que la UF considere como contribución de brecha un valor expresado en la unidad de medida de la brecha del PMI.

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

**B. INSTITUCIONALIDAD**

<b>B.1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)</b>	Nivel de gobierno: <input type="text" value="GOBIERNOS LOCALES"/>
	Entidad: <input type="text" value="MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI) <input type="text" value="OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Responsable de la OPMI: <input type="text" value="CESAR AUGUSTO CHORRES GUERRA"/>
<b>B.2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)</b>	Nivel de gobierno: <input type="text" value="GOBIERNOS LOCALES"/>
	Entidad: <input type="text" value="MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF) <input type="text" value="UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Responsable de la UF: <input type="text" value="CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA"/>
<b>B.3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)</b>	Nivel de gobierno: <input type="text" value="GOBIERNOS LOCALES"/>
	Entidad: <input type="text" value="MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI) <input type="text" value="UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>
	Responsable de la UEI: <input type="text" value="GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE"/>
<b>UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)</b>	Nombre de la UEP: <input type="text" value="301533 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN"/>

**C. DATOS GENERALES**

**C.1 DATOS DE LA INVERSIÓN**

Código de identificación de la Unidad Productora

(En caso el sector lo haya definido)

(Código modular, código de establecimiento, código de rutas, código de inventario de recursos turísticos, etc.)

1

Nombre de la Unidad Productora de Bienes y/o Servicios

CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE

Localización de la Unidad Productora

nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenadas UTM
PIURA	PIURA	EL TALLAN		-5.417100974745499/-80.68071314867296

Unidades productoras lineales:

Adjuntar Excel

Nota: adjuntar un archivo KML Excel con las coordenadas UTM y el número de orden secuencial

**C.2 TIPO DE INVERSIÓN**

¿La inversión es mayor a 75 UIT? (Sí/No)	Tipo de IOARR (*)	Acción sobre el activo		Tipo de factor productivo
		Acción	Activo	
NO	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	INFRAESTRUCTURA
SI	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	RED DE ALCANTARILLADO	INFRAESTRUCTURA
SI	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE	INFRAESTRUCTURA

(\*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por Unidad Productora

Nota: Si el activo no estuviera incluido en la base de datos, la UF deberá comunicarse con la OPMI del Sector a fin de solicitar al Banco de Inversiones su inclusión, indicando, como mínimo, a qué UP pertenece y la función que cumple en el funcionamiento de la UP.

Nota: no se coloca el nombre del activo cuando la IOARR es de Liberación de Interferencias.

**D. DATOS DE INVERSIÓN PARA EL REGISTRO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSIÓN MAYORES A 75 UIT**

**D.1 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL ACTIVO SUJETO A INTERVENCIÓN (TIPO DE INVERSIÓN/ NATURALEZA/ ACTIVO) (\*)**

¿En caso de infraestructura, el activo sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal tiene inscripción registral?

Sí  Indique => Número de Partida Registral  Nombre de Oficina Registral

No  Descripción del documento que sustenta el inicio del saneamiento físico legal (en caso corresponda)

¿El activo se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

Sí  Indique => Código del inventario

No

En caso que en la UP se requiera intervenir en más de un tipo de inversión se deberá de agregar las veces que sean necesarias el contenido señalado en D.1.

**D.2 RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL(LOS) ACTIVO(S)**

Unidad Ejecutora Presupuestal que asumirá el financiamiento del mantenimiento:

En caso una organización privada asumirá el financiamiento del mantenimiento

**E. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA PARA EL REGISTRO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSIÓN MAYORES A 75 UIT**

Dependiendo del tipo de inversión se deberá ingresar la información solicitada en el o los siguientes ítems:

**E.1 INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN**

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en optimización.

Restricciones a la provisión del servicio

Problema operativo identificado

Subir informe sobre análisis de la oferta del servicio

Objetivo de la optimización

- a. Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda
- b. Aumentar la cantidad producida (capacidad aguas arriba del sistema) para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda
- c. Aumentar en número de usuarios atendidos
- d. Mejorar procesos para la reducción de tiempos de producción
- e. Mejorar procesos para la reducción de tiempos del usuario (colas y desplazamientos)
- f. Reducir costos de producción

Marcar x

*Nota: la optimización puede tener más de un objetivo*

**La intervención**

Explicación detallada de la inversión, listando todos los factores de producción que serán intervenidos. Explicación y sustento de la estimación de la capacidad de producción necesaria de la UP para atender el incremento marginal de la demanda. Para sistemas que configuran redes y tienen más de una UP, explicación que sustente que las UP "aguas arriba" tienen suficiente capacidad para atender el incremento marginal de la demanda. Si no contarán con la capacidad, declarar cual es la UP que está formulando paralelamente un proyecto de inversión o que registrará una IOARR, según corresponda, que incremente la capacidad de dicha UP.

Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio	<input type="text"/>	(Alumnos/año, turistas/día, tn/día, kwh, m3/s, etc.)
Capacidad de diseño de la UP	<input type="text"/>	
Capacidad de producción actual del servicio	<input type="text"/>	
Capacidad de producción del servicio con optimización (capacidad final)	<input type="text"/>	
Estimación del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio (%)	<input type="text"/>	Nota: máximo 20% de la capacidad de diseño

**E.2 INVERSIONES DE AMPLIACION MARGINAL**

**E.2.1 CASO 1: AMPLIACIÓN MARGINAL DEL SERVICIO**

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en ampliación marginal del servicio

EL 85% DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON LA PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL SE TIENE UNA DEMANDA PENDIENTE DE ATENCION EN LAS NUEVAS HABILITACIONES URBANAS DEL CENTRO POBLADO URBANO DE SINCHAO GRANDE

**Numero de Usuarios o Población atendida:**

**En caso de servicios con conexión domiciliaria (saneamiento y energía):**

Número de usuarios atendidos actualmente (sin la IOARR):	<input type="text" value="2220"/>
Número de potenciales usuarios que no están siendo atendidos:	<input type="text" value="380"/>
Consumo estimado por familia/conexión domiciliaria:	<input type="text" value="7"/>

**En caso de servicios con atención a la población de un área determinada (educación y salud):**

Tamaño de población para la cual se diseñó la UP (sin la IOARR):	<input type="text"/>
Población actual en el área de atención:	<input type="text"/>

**Para todos los casos**

Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio	<input type="text" value="PERSONAS"/>	(Alumnos/año, turistas/día, tn/día, kwh, m3/s, etc.)
Capacidad de diseño de la UP	<input type="text" value="2220"/>	
Capacidad de producción actual del servicio	<input type="text" value="2220"/>	
Capacidad de producción con IOARR (capacidad final)	<input type="text" value="2553"/>	
Estimación del incremento de la capacidad de producción con ampliación marginal del servicio (%)	<input type="text" value="15%"/>	Nota: máximo 20% de la capacidad de diseño

*Nota: el incremento de capacidad con AMS debe ser menor o igual al 20%*

**E.2.2 CASO 2: AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL**

Sustento de la necesidad de la Edificación u Obra Civil nueva y adicional a la existente:

La Intervención:

\*Caso regular: Se aplica bajo condiciones normales.

\*\*Caso peligro inminente: Se aplica bajo condiciones de declaración de emergencia de peligro inminente.

### E.2.3 CASO 3: AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS

Indicar el documento o informe de planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados en el PMI (\*)

Indicar código de idea o código único de proyecto, inversión de Optimización, idea de Ampliación marginal del Servicio

Información sobre la Inversión Principal

Breve descripción de la Inversión Principal, indicando cómo el terreno es un factor de producción de la UP (futura), y qué infraestructura se construirá sobre él.

Área del terreno requerida en m2 (\*)

Ubicación estimada

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenadas UTM

Sustento futuro del terreno y justificación del dimensionamiento del área del terreno (\*)

Sustento detallado del tamaño de(de los) terreno(s) requeridos. Detalle de las condiciones que debe(n) cumplir el(los) terreno(s) a adquirir. Se deberá indicar el nombre del área técnica y del(de los) funcionario(s) que visan y/o firman el reporte.

Copia del sustento indicado:

(Cargar copia del sustento en Formato PDF)

El responsable de la UF declara que las condiciones indicadas en el punto anterior, cumplen con los requisitos establecidos en las normas técnicas aplicables para la construcción y ampliación de edificaciones u obras civiles públicas. Dichas normas técnicas son:

(Detallar las normas técnicas y los acápites o artículos que establecen las condiciones relevantes)

### E.2.4 CASO 4: AMPLIACIÓN MARGINAL - LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS

Nombre del proyecto de inversión en formulación y evaluación

Localización geográfica de la liberación de interferencia

Tipo de interferencia	Coordenadas UTM

*Nota: Tipo de interferencia puede ser: redes eléctricas, redes de agua, saneamiento, gas, canales de riego, redes de telecomunicación, entre otras*

*Nota: se puede agregar más de una interferencia*

*Nota: una interferencia puede tener más de una coordenada geográfica*

*Nota: subir un archivo de imagen con la identificación del trazo*

*Nota: de ser el caso se puede añadir una georeferenciación de un área de interferencias*

### E.3 INVERSIONES DE REPOSICION

Sustento de la necesidad de la reposición:

La Intervención - activos:

Activo a adquirir	Descripción Técnica

La Intervención - Otras inversiones

**Nota: el presupuesto de la reposición debe incluir las intervenciones en infraestructura o capacitación cuando corresponda**

Antigüedad del equipo, mobiliario o vehículo a reponer

Estado actual del equipo, mobiliario o vehículo a reponer  (Regular, malo, muy malo, irrecuperable)

Costo anual de mantenimiento del equipo, mobiliario o vehículo a reponer

Expectativa de vida útil (años) del equipo, mobiliario o vehículo nuevo

Costo anual de mantenimiento del equipo, mobiliario o vehículo nuevo

**E.4 INVERSIONES DE REHABILITACION**

**1. Rehabilitación en infraestructura**

Sustento de la necesidad de la rehabilitación de infraestructura.

La intervención en infraestructura:

\*Caso regular: Se aplica bajo condiciones normales.

\*\*Caso peligro inminente: Se aplica bajo condiciones de declaración de emergencia de peligro inminente.

Unidad de medida de la dimensión física (infraestructura) de la UP

Valor de la dimensión física de la UP

Valor de la dimensión física de la rehabilitación  Nota: debe ser menor al 40% del valor de la dimensión física de la UP

**2. Rehabilitación de equipo mayor:**

Valor de mercado actual del equipo mayor a reparar:  (marcar)

*Nota: debe ser mayor a las 750UIT*

Sustento de la necesidad de la rehabilitación del equipo mayor.

Resumen del reporte del área técnica de la Entidad que es responsable por el mantenimiento del equipo mayor, donde (i) opina que procede la reparación mayor por suscitarse las condiciones establecidas en el manual de operaciones aprobado; (ii) ha hecho una evaluación sobre la pertinencia económica y/o técnica de no adquirir un equipo mayor nuevo y continuar con las reparaciones mayores, y concluye que procede la reparación; y (iii) confirma que el equipo está operativo y operando.  
Indicar el nombre del área técnica y del(de los) funcionario(s) que visan y/o firman el reporte.

**Nota: Si el equipo a intervenir no está operando, solo puede ser rehabilitado si el periodo sin operar no supera el año calendario contado hasta que efectivamente se inicie la rehabilitación.**

**Nota: Si se requiere rehabilitar un equipo mayor que no ha operado por más de un año calendario, las inversiones requeridas se incluirán en un Proyecto de Inversión.**

Copia del reporte indicado:  (Cargar copia del reporte en Formato PDF)

La intervención:

**3. Rehabilitación de infraestructura y equipo mayor:**

Antigüedad de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar (años)	<input type="text"/>
Estado actual de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar	<input type="text"/> (Regular, malo, muy malo)
Costo anual de mantenimiento de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar	<input type="text"/>
Expectativa de vida útil (años) de la infraestructura o equipo mayor rehabilitado	<input type="text"/>
Costo anual de mantenimiento de la infraestructura o equipo mayor rehabilitado	<input type="text"/>

**E.5 INVERSION MASIVA**

Sustento de la necesidad de la inversión masiva.

Copia del informe indicado :  (Cargar copia del informe de sustento en Formato PDF)

La intervención sobre los activos:

Activo a intervenir	Descripción Técnica

*Nota: Si el activo no estuviera incluido en la base de datos, la UF deberá comunicarse con la OPMI del Sector a fin de solicitar su inclusión.*

Nombre genérico de la UP  *Nota: se puede incluir más de un nombre genérico de UP*

Ámbito geográfico  *Nota: seleccionar el mayor ámbito entre distrital, provincial, departamental, nacional*

Las UP y los activos a intervenir  
(listar todas las UP, insertar código si lo tiene, y los campos se llenarán automáticamente. Si no lo tiene, llenar los campos)

Código de la UP	Nombre de la UP	Coordenadas de la UP	Local. (Cen.Pob., Dist.,Prov.,Dept.)	Activo
1				
2				
3				
...				
...				
n - 1				
n				

*Nota: El código de de la UP solo es obligatorio en instituciones educativas y establecimientos de salud.*  
*Nota: el nombre de la IOARR de inversión masiva se construye con la naturaleza de intervención, los nombres de los activos, los nombres genéricos de las UP y el ámbito geográfico de la intervención*

F.1 METAS FÍSICAS, COSTO Y PLAZO

Tipo de IOARR	Acción		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión	Ejecución física	
	Naturaleza de la acción	Activo					Fecha inicio	Fecha término
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	PUENTE	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	20	30,964.01		
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	PUENTE	RED DE ALCANTARILLADO	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	88	1,168,615.50		
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	PUENTE	ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	1,391,208.82		
						EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	33500	
						SUPERVISIÓN	129539.42	
						LIQUIDACIÓN	0	
						<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>2,753,827.75</b>	
						<b>CONTROL CONCURRENTE*</b>		

\*Máximo hasta el 2% del costo total de Inversión cuando supere los 10 MM

F.2 CRONOGRAMA DE INVERSION

Fecha prevista de inicio de ejecución:  (Mes y año)  
 Tipo de Período   
 Número de periodos

Naturaleza de la acción	Activo	Períodos							Costo Total(*)
		1	2	3	4	5	6	7	
CONSTRUCCIÓN	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE					10,321.30	10,321.30	10,321.41	30,964.01
CONSTRUCCIÓN	RED DE ALCANTARILLADO		230,428.30	230,428.30	230,428.30	235,919.60	235,919.60	5,491.40	1,168,615.50
CONSTRUCCIÓN	ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE			412,873.80	412,873.80	412,873.93	76,293.60	76,293.69	1,391,208.82
<b>Sub Total</b>									<b>2,590,788.33</b>
Expediente técnico/documento equivalente		33,500.00							33,500.00
Supervisión			21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.92	129,539.42
Liquidación									-
<b>Sub Total</b>									<b>163,039.42</b>
<b>Total</b>									<b>2,753,827.75</b>

Nota: solo para el grupo funcional Infraestructura aeroportuaria se permite el ingreso del periodo en años hasta 5 años  
 \* Adjuntar la estructura referencial de costos

F.3 CRONOGRAMA DE METAS FÍSICAS ESPERADAS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de la acción	Activo	Unidad de medida	Períodos							Total
			2	3	4	5	6	7		
CONSTRUCCIÓN	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	NUMERO DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS				6	6	8	20	
CONSTRUCCIÓN	RED DE ALCANTARILLADO	NUMERO DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS	17	17	17	17	20		88	
CONSTRUCCIÓN	ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE	NUMERO DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS						1	1	

F.4 COSTO DE MANTENIMIENTO

Fecha prevista de inicio de operación y mantenimiento  (Mes y año)  
 Tipo de Período   
 Número de periodos

Activo	Períodos							Total
	1	2	3	4	...	10		
CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,500.00	
RED DE ALCANTARILLADO	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	3,500.00	
ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00	
<b>Total</b>	<b>801</b>	<b>802</b>	<b>803</b>	<b>804</b>	<b>800</b>	<b>810</b>	<b>8,000.00</b>	

F.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA

Modalidad de ejecución  Marcar con X

1. Administración Directa	
2. Administración Indirecta - Por contrata	X
3. Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
4. Obras por impuesto	

**F.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento	Marcar con X
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	X

**G. REGISTRO SIMPLIFICADO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSIÓN MENORES O IGUALES A 75 UIT**

**G.1 NOMBRE DE LA INVERSIÓN**

**G.2 REGISTRO SIMPLIFICADO**

Tipo de IOARR	Acción		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo Inversión	Cronograma de ejecución		
	Naturaleza de la acción	Activo					mes 1	...	mes n
		Activo 1							
		Activo 2							
		Activo 3							
		Activo 4							
		...							
		Activo n							

EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO	
SUPERVISIÓN	
LIQUIDACIÓN	
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>A</b>

**CONTROL CONCURRENTE\*** Hasta 2%\*A=B

\*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

**G.3 COSTO DE MANTENIMIENTO**

Tipo de Período

 Año

Número de períodos

Activo	Períodos					
	1	2	3	4	5	n
activo 1						
...						
activo n						

**G.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA**

Modalidad de ejecución	Marcar con X
1. Administración Directa	
2. Administración Indirecta - Por contrata	
3. Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
4. Obras por impuesto	

**G.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento	Marcar con X
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

**FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA UF**

Firma y sello del Responsable de la Unidad Formuladora

**COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS.**

La Unidad Formuladora declara que la presente intervención es competencia de su nivel de Gobierno.

Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GI involucrado autoriza la elaboración y registro del presente Formato mediante (Convenio): \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_

**Nota:**

La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

FORMATO N° 07-C

Estado: APROBADO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO URBANO SINCHAO GRANDE DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	
Código único de inversiones	2647279
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	18 SANEAMIENTO					
División funcional	040 SANEAMIENTO					
Grupo funcional	0088 SANEAMIENTO URBANO					
Sector responsable						
Tipología de proyecto	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO					
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	DISTRITAL			380
SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	DISTRITAL			380

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nombre de la OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Responsable de la OPMI:	CESAR AUGUSTO CHORRES GUERRA

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Responsable de la UF	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Responsable de la UEI	GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	301533 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
------------------	---

C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	001
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	centro poblado urbano sinchao grande

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-5.4171009747454990 / -80.68071314867296	PIURA	PIURA	EL TALLAN	

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	RED DE ALCANTARILLADO	SI
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE	SI
AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	No

(\*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
301533	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	2,753,827.75
---	--------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de Inversión mayores a 75 UIT

¿En caso de infraestructura, el activo (red de alcantarillado) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

Sí	Número de partida registral	P15234789	Nombre de oficina registral	Z.R. PIURA
----	-----------------------------	-----------	-----------------------------	------------

¿El activo (red de alcantarillado) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No
----

¿En caso de infraestructura, el activo (estación de bombeo de desagüe) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

Sí	Número de partida registral	P15234789	Nombre de oficina registral	Z.R. PIURA
----	-----------------------------	-----------	-----------------------------	------------

¿El activo (estación de bombeo de desagüe) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No
----

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E.1 AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOSRED DE ALCANTARILLADO

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en ampliación marginal del servicio

el 85% de las viviendas cuentan con la provisión del servicio de agua y saneamiento, ante el crecimiento poblacional se tiene una demanda pendiente de atención en las nuevas habilitaciones urbanas del centro poblado urbano de sinchao grande

Número de usuarios atendidos actualmente (sin la IOARR):	2220
Número de potenciales usuarios que no están siendo atendidos:	380
Consumo estimado por familia/conexión domiciliar:	7
Unidad de medida de la capacidad de producción	PERSONA/AÑO
Capacidad del servicio actual	2,220.00
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con ampliación marginal del servicio	15
Capacidad de producción del servicio con ampliación marginal	2,553.00

ESTACION DE BOMBEO DE DESAGÜE

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en ampliación marginal del servicio

EL 85% DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON LA PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL SE TIENE UNA DEMANDA PENDIENTE DE ATENCION EN LAS NUEVAS HABILITACIONES URBANAS DEL CENTRO POBLADO URBANO DE SINCHAO GRANDE

Número de usuarios atendidos actualmente (sin la IOARR):	2220
Número de potenciales usuarios que no están siendo atendidos:	380
Consumo estimado por familia/conexión domiciliar:	7
Unidad de medida de la capacidad de producción	PERSONA/AÑO
Capacidad del servicio actual	2,220.00
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con ampliación marginal del servicio	15
Capacidad de producción del servicio con ampliación marginal	2,553.00

F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR

Cronograma de Inversión

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2024	5	Meses	7

Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Costo total (soles)
Construcción de red de alcantarillado	0.00	230,428.30	230,428.30	230,428.30	235,919.60	235,919.60	5,491.40	1,168,615.50
Construcción de estación de bombeo de desagüe	0.00	0.00	412,873.80	412,873.80	412,873.93	76,293.80	76,293.69	1,391,208.82
Construcción de conexiones domiciliarias de agua potable *	0.00	0.00	0.00	0.00	10,321.30	10,321.30	10,321.41	30,964.01
Expediente técnico	33,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,500.00
Supervisión	0.00	21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.90	21,589.92	129,539.42
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo de inversión aprobado								2,753,827.75
Costo de control concurrente (CCC)								0.00
Costo total de inversión aprobado								2,753,827.75

Cronograma de metas físicas esperadas de la inversión

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Construcción de red de alcantarillado	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	17.00	17.00	17.00	17.00	20.00	0.00
Construcción de estación de bombeo de desagüe	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Construcción de conexiones domiciliarias de agua potable *	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	8.00

**F.3 Costos de mantenimiento**

Año de inicio	Mes	Número de años
2025	5	10

**Cronograma del mantenimiento**

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Costo total (soles)
Red de alcantarillado	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	3,500.00
Estación de bombeo de desagüe	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
Conexiones domiciliarias de agua potable	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,500.00
<b>Totales</b>											<b>8,000.00</b>

**Modalidad de ejecución**

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
---

**Fuente de financiamiento**

5 - RECURSOS DETERMINADOS
---------------------------

Responsable de la Unidad Formuladora  
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.  
Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

**Documentos electrónicos**

Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSION cambiar.xlsx	<a href="#">Descargar</a>
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	F7C AGUA Y ALCANTARILLADO SINCHAO.pdf	<a href="#">Descargar</a>